

RESPUESTAS A PREGUNTAS TEMA 5

FORMATO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL

de Silvestre Ramírez Orozco a todos: 12:42 PM

Se pueden compartir los formatos que se pueden capturar los datos en una Laptop.

Respuesta. Se envió un correo electrónico a los participantes registrados con el título de lectura previa al curso, si no cuenta con él puede descargarlo de <https://www.gob.mx/cenapred/documentos/convocatoria-2021-evaluacion-de-estructuras>

de Juan Manuel Pérez Rodríguez a todos: 12:43 PM

¿Los formatos aplican solo post sismo? O pudiera ser aplicado a inmuebles que tienen algún tipo de daño o deterioro por su tiempo o antigüedad, por ejemplo, escuelas que ocasionalmente piden algún tipo de revisión o dictamen por parte de la unidad municipal de protección civil.

Respuesta. Se pueden aplicar a una estructura en cualquier momento, como apoyo para definir su vulnerabilidad antes de eventos naturales y aunque no tenga ningún daño.

de José Luis Martínez Vázquez (en privado): 12:43 PM

¿Qué sucede con la Red Nacional de Evaluadores?

Respuesta. El nombre de Red Nacional de Evaluadores (*ReNE*) se aplicó a la iniciativa de crear el formato, un manual, el curso y dar capacitaciones con objeto de contar con voluntarios capacitados a quién convocar en caso de un desastre. Sin embargo, en varios eventos no se concretó dicha iniciativa, aunque se llegó a convocar el apoyo. Al cambio de las administraciones se dejó de promover, aunque sigue vigente la y en actualización la información técnica.

de ABRAHAM a todos: 12:46 PM

¿En el caso de edificios y/o construcciones protegidas por el INAH, hay algún formato especial?

Respuesta. De inicio este formato trataría de cubrir todos los casos, edificios, casas, bodegas, iglesias, estadios, escuelas, etc., pero se ha trabajado en formatos más específicos, como para vivienda rural, escuelas y hospitales. Se puede preparar una versión especial, por ejemplo, para iglesias con forma típica repetitiva.

de Silvestre Ramírez Orozco a todos: 1:03 PM

¿Este formato es aplicable para un dictamen estructural?

Respuesta. El dictamen estructural lo debe hacer un Director Responsable de Obra (DRO) o un Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE) reconocido por la autoridad local. Podría aprovechar este formato para recabar información.

